



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2017

El Proyecto de Presupuesto para el año 2017 del Consorcio asciende a un total de 50.000,00 euros, tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LHL), texto refundido aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se expone en la Memoria explicativa que se adjunta en el expediente.

Los ingresos corrientes ascienden a **50.000,00 €** y los gastos corrientes a **50.000,00 €**, siendo el ahorro bruto de **0'00 €**. Al no existir deuda financiera (Capítulo 9 de gastos) en el Consorcio, obtenemos un ahorro neto real de **0'00 €**.

Conforme a lo previsto por el artículo 168.1.g) de la LHL, a continuación, se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a la cantidad de **50.000,00 €** con la siguiente distribución por capítulos:



acord comarcal
per la creació
d'ocupació
l'Horta Sud

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2017	
ESTADO DE INGRESOS	
4	Transferencias Corrientes 50.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 50.000,00	
ESTADO DE LOS GASTOS	
1	Gastos de personal 9.978,35
2	Compra de bienes y servicios 40.021,65
3	Gastos financieros 0,00
4	Transferencias corrientes 0,00
6	Inversiones reales 0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 50.000,00	

**1.2. - Aportación de los entes consorciados y subvenciones (subconceptos 463.
Base utilizada:**

La previsión de ingresos del capítulo 4 se corresponde con la aportación de la mancomunidad de l'Horta Sud:

Previsión presupuestaria: 50.000,00 €

Torrent, a 16 de diciembre de 2016.

LA INTERVENTORA.

Fdo.: Marta Guillén Bort.